



FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

///doba, 29 DIC 2010

FACULTAD DE LENGUAS

2310

**VISTO:**

La presentación del proyecto de tesis de la Mgtr. **MARÍA FERNANDA CASARES**, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada de la Facultad de Lenguas, en cumplimiento de uno de los requisitos de pre-inscripción a esta carrera.

La aceptación de la dirección y de la co-dirección de la tesis doctoral de la Mgtr. María Fernanda Casares por parte de la Dra. Teresa Parodi y del Dr. Mario López Barrios, respectivamente.

**Y CONSIDERANDO:**

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas;



**FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

Que el Comité de Doctorado se ha expedido según consta en el acta de fecha diez de diciembre de 2010, dando cumplimiento al Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconsejando la admisión del/ la postulante;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º. ADMITIR a la Mgtr. **MARÍA FERNANDA CASARES** en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en **LINGÜÍSTICA APLICADA**, con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado **Vanished the subject? El problema de la realización del sujeto explícito en estudiantes de inglés como lengua extranjera.**

Art. 2º. DESIGNAR, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Teresa Parodi y al Dr. Mario López Barrios como directora y co-director, respectivamente, del proyecto tesis doctoral de la Mgtr. María Fernanda Casares.

Art. 3º. DESIGNAR, de acuerdo con el Artículo 10 a la Dra. Teresa Parodi (directora), al Dr. Mario López Barrios (co-director), a la Dra. Liliana Anglada, y al Dr. Andrés Saab como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º. Notifíquese a los interesados y dése forma.

  
Mgtr. MIRIAN A. CARBALLO  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba